MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
353
FECHA
03/03/2017
ROL S.I.I
129-11

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº **28243** de fecha **18/11/2016**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **3039** de fecha **20/09/2016**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ------ de fecha ------

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **MANUEL MONTT**

Nº **850 OF201** Lote Nº ------ Manzana ------ Sector

URBANO Zona **ZHR1**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ------

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

------ ------

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA LONCOTRARO	**89691100-7**
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
PICASSO SANGUINETTI PLINIO ALBERTO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** RESPONSABLE	R.U.T.
AGUILERA PASTEN CAROLINA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR INDEPENDIENTE**	REGISTRO	CATEGORIA
------	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
------	------	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
☑	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	E5	5,84	Oficinas	386.807
☐	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
☐	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
☐	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
☑	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
☑	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
☑	**TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO**			5,84		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
☐	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	0	m2

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					386.807
PRESUPUESTO					796.600
CAMBIO DE DESTINO					79.697
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	93.465
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA			(-)	0
TOTAL A PAGAR					93.465
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	5211386	FECHA	01/03/2017
CONVENIO DE PAGO	Nº	------	FECHA	------	VALOR $ ------

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	177,72	M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.		
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
5	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.		
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
8	Se adjunta Reduccióna escritura pública que autoriza a los propietarios el cambio de destino de vivienda a oficina. Rep 917_16.		
9	Modificacion de Sociedad Inmobiliaria Loncotraro Ltda en cuanto a Administración y uso de razón Social a don Plinio Alberto Picasso Sanguinetti.		
10	Se adjunta autorización de la Seremi de Vivienda para intervención en Zona Histórica de Conservación para Modificación y Cambio de destino por Oficio Ord N° 01776 de fecha 22.12.2016.		
11	Se adjunta Memoria y Plano de Accesibilidad.		
12	La presente autorización considera CAMBIO DE DESTINO de HABITACIONAL A OFICINA.		
13	La presente autorización considera Ampliación de 5,84 m2 dentro de una zona de terraza exterior sin cubierta y demolicion de tabiquez indicado en planos.		
14	La Arquitecto autor del Proyecto actúa como Constructor de la Obra.		
15	La superficie de la Unidad es de 171.88 m2 y pasa a ser de 177,72 m2.		
16	El Permiso y La Recepcion Original corresponden a 4169,25 m2 totales. P.E. N°120 02/09/1960 y R.F.27/07/1961.		
17	Carpeta 1542 año 2016. SEO-28243		

XCO / CBL

Ximena Cerda Otárola
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES